



Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación Vol.12, Núm. 1, pp. 967-999 - ISSN 2027-5528

Violencia paramilitar, despojo y extranjerización de la tierra en el Meta

Paramilitary violence, dispossession and foreignership of the earth in the Meta

Brayan Sebastián Gauta Blanco

Secretaría de Educación de Bucaramanga orcid.org/0000-0003-0988-4386

Recibido: 15 de febrero de 2021 Aprobado:5 de abril de 2021

Ajustado: 12 de abril de 2021







Universidad Industrial de Santander / cambiosypermanencias@uis.edu.co

Violencia paramilitar, despojo y extranjerización de la tierra en el Meta

Brayan Sebastián Gauta Blanco Secretaría de Educación de Bucaramanga Licenciado en Ciencias Sociales. Magister en Educación.

Docente, Secretaría de Educación de Bucaramanga. Miembro del Grupo de investigación en "Educación y Cultura Política", Universidad Pedagógica Nacional.

Correo electrónico:

gauta72@gmail.com

bsgautab@upn.edu.co

ORCID-ID: https://orcid.org/0000-0003-0988-4386

Resumen

El presente artículo analiza la relación paramilitarismo y despojo de tierras en el departamento del Meta en las últimas décadas. En primera medida, se hace una exposición histórica al origen y desarrollo del paramilitarismo en Colombia, teniendo en cuenta variaciones regionales, políticas, económicas y sociales. En el segundo apartado, se propone la categoría de despojo en donde son identificadas las características, modalidades y su importancia para la comprensión del conflicto social y armado colombiano. Luego se realiza el estudio de caso en el departamento del Meta en el cual convergen: violencia política, incursiones paramilitares, violación a los derechos humanos, entrada de capitales extranjeros y nacional en actividades agroindustriales y extractivistas. Finalmente se realiza una reflexión en torno al actual panorama de implementación de los Acuerdos de Paz.

Palabras Clave: Paramilitarismo, Despojo, Conflicto Armado, Agronegocio, Territorio.

967

Paramilitary violence, dispossession and foreignership of the earth in the Meta

Abstract

This article analyzes the relationship between paramilitarism and dispossession in the

department of Meta in recent decades. First, a historical exposition of the origin and

development of paramilitarism in Colombia is made, taking into account regional, political,

economic and social variations. In the second section, the category of dispossession is

proposed where the characteristics, modalities and their importance for the understanding of

the Colombian social and armed conflict are identified. Then a case study is carried out in

the department of Meta in which the following converge: political violence, paramilitary

incursions, violation of human rights, entry of foreign and national capital in agroindustrial

and extractivist activities. Finally, a reflection is made on the current panorama of

implementation of the Peace Accords.

Keywords: Paramilitarism, Dispossession, Armed conflict, Agribusiness, Territory.

968

Desarrollo

Art 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento Art 22 A. Como garantía de No Repetición [...], se prohíbe la creación, promoción instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo las denominadas autodefensas, paramilitares [...]

Constitución Política de Colombia de 1991

1. Herencia paramilitar en Colombia, elementos para su comprensión histórica

En las últimas décadas la producción académica en torno al conflicto armado, la violencia política en Colombia, la violación de los Derechos Humanos y las apuestas de resistencia social y comunitaria se han consolidado, ocupando importantes espacios públicos en las discusiones, investigaciones, debates teóricos y estudio de caso en universidades públicas y privadas, centros especializados de investigación, organizaciones sociales, ONG y entidades gubernamentales, lo cual ha generado tensiones y disputas sobre las interpretaciones de la historia de Colombia, el rol de los diferentes actores armados, gremios económicos y sectores políticos, y su responsabilidad en la diáspora de más de 60 años de conflicto armado; el fenómeno paramilitar no se escapa del debate y existen múltiples explicaciones sobre su origen y desarrollo en donde priman versiones que legitiman su accionar.

Ante tal situación conviene realizar una lectura crítica y analítica, razón por la cual se plantea como tesis central en el presente artículo que el paramilitarismo es un agente antisubversivo creado por el Estado y financiado por diferentes gremios económicos: ganaderos, terratenientes, élites regionales y políticos tradicionales -para mantener el statu quo- el cual ha tenido diferentes variaciones históricas, territoriales y regionales; marcado por las dinámicas políticas, económicas y sociales a nivel mundial, nacional y regional, constituyéndose así cuatro etapas con sus respectivas particularidades:

- Década del sesenta: Doctrina de Seguridad Nacional y lucha contra el enemigo interno.
- Década del ochenta: Proyecto contrainsurgente ligado al narcotráfico.

- Década del noventa: Expansión regional y consolidación del proyecto paramilitar a nivel nacional.
- Década del dos mil: Reorganización y reacomodamiento del paramilitarismo tras la virtual "desmovilización" en el Gobierno del expresidente Álvaro Uribe y su puesta al servicio de élites regionales.

Antes de abordar cada periodización propuesta, conviene retomar los planteamientos realizados por Alejandro Reyes Posada (2007) cuando menciona dos condiciones esenciales para el surgimiento del paramilitarismo en Colombia, las cuales permitieron su desarrollo y consolidación. La primera condición corresponde a las políticas institucionales contrainsurgentes para acabar con el 'enemigo interno', avaladas por los gobiernos de turno. La segunda incumbe a la debilidad del Estado colombiano para imponer a las élites regionales marcos de acción y conducta democráticos capaces de promover la resolución de conflictos y la satisfacción de las necesidades y demandas de la población: reforma agraria, participación política, inversión y equipamiento del sector rural y urbano, elementos que van a ser transversales y permanentes en los períodos históricos propuestos para su análisis.

1.1 Década del sesenta: Doctrina de Seguridad Nacional y lucha contra el enemigo interno

La década del sesenta a nivel mundial estuvo marcada por la Guerra Fría en donde Estados Unidos promovió la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual se constituyó en la estrategia para "contener los avances del comunismo internacional en América Latina", más aún con el triunfo de la Revolución cubana en 1959. La existencia de un enemigo externo el comunismo, encabezado por la URSS-, implicó que los Estados afrontaran la tesis de confrontar el 'enemigo interno', materializado en agentes locales como las organizaciones sindicales, estudiantiles, campesinas y demás sectores sociales y políticos que cuestionaban a las élites políticas y demandaban reformas económicas y de participación política para mejorar las condiciones de vida. Al respecto Francisco Leal (2003) señala

El desarrollo de la Doctrina de Seguridad Nacional fue funcional a la política norteamericana hacia América Latina, ya que su planteamiento esquemático concordaba con el simplismo con el que Estados Unidos abordaba los problemas sociales de la región. Desde los años cincuenta, las políticas norteamericanas hacia América Latina

estuvieron determinadas por una concepción mecánica de "inestabilidad" regional. El comunismo era percibido como la causa principal de la inestabilidad política, y esta a su vez era considerada como la principal amenaza para la seguridad del hemisferio. A partir de los años sesenta, se añadió la pobreza como factor adicional a esa inestabilidad. Por eso la administración Kennedy diseñó dos remedios complementarios: la Alianza para el Progreso, contra la pobreza, y los programas ampliados de contrainsurgencia (Fuerzas Especiales del Ejército y Oficina de Ayuda para la Seguridad Pública, contra la subversión, p.79).

En el caso de Colombia, el país vivía un éxodo de desplazamiento del campo a la ciudad producto de llamada "Violencia Bipartidista" -1946-1958- y un incipiente proceso de modernización que vivían las principales ciudades del país, lo cual puso en el centro del debate político la necesidad de hacer de la ciudad un espacio de oportunidades en materia laboral y de servicios públicos y vivienda para los desarraigados del campo, lo cual sirvió como plataforma política y de movilización para las décadas siguientes.

Aunque en la formalidad, Colombia no ha recurrido a dictaduras para resolver los problemas de inestabilidad política (exceptuando el período de Rojas Pinilla, el cual fue concertado entre los dirigentes de los partidos liberal y conservador), lo cierto es que el papel de las Fuerzas Militares en la toma de decisiones para la lucha contrainsurgente ha sido activo y trascendental. Ejemplo de ello ha sido el cumplimiento de las orientaciones promovidas por Estados Unidos en materia de reformas a la doctrina militar, manuales de inteligencia y formación militar en diferentes momentos de la historia.

Hay un punto de referencia de gran importancia a nivel histórico, el cual corresponde a las asesorías impartidas por el General William Yarborough en 1962, quien realizó un énfasis especial en la táctica y estrategia militar contrainsurgente, en la cual la población civil fue concebida como objetivo multipropósito para el desarrollo de actividades de inteligencia militar y acciones cívico-militares para penetrar de manera contundente en los imaginarios sociales y la concepción que tenían las comunidades sobre las Fuerzas Militares y el Estado, en aras de ganar su confianza y apoyo para el combate, debilitando los posibles apoyos que pudiera tener la población civil con los grupos rebeldes.

Dentro de las acciones cívico-militares desarrolladas se destacan: acompañamiento en campañas de salud, vacunación, construcción de escuelas e infraestructura; así mismo, las Fuerzas Militares fueron concebidas como organismos de vigilancia y control de la población

a través de estrategias psicológicas, sociológicas, políticas y coercitivas para contener el malestar generado por la desigualdad social en el país. Adicional a ello, la misión realiza una serie de recomendaciones para incrementar la asistencia material, técnica y de entrenamiento de las tropas del ejército, dentro de los cuales el profesor Renan Vega (2015) destaca

[...] utilizar helicópteros y aviones ligeros en tareas contrainsurgentes; mejorar las condiciones materiales de los soldados así como del transporte y las comunicaciones; estimular la asistencia a las Escuelas militares impartidas en Fort Bragg, Estados Unidos; intensificar la propaganda y la movilidad de las tropas; agilizar su capacidad de reacción y efectuar operaciones nocturnas; involucrar a la Policía nacional en labores contrainsurgentes; y adoptar de manera conjunta un plan de inteligencia por parte del Ejército y el DAS (p.29).

Dichas recomendaciones serán consideradas como piedra angular para ser implementadas en el proceso de modernización de las FF. MM cuyo enfoque será caracterizado por confrontar la protesta social, considerada como una amenaza al orden establecido. Desde el plano legislativo es importante resaltar que la Constitución Política de 1886 a través del artículo 121, promovió la medida de *estado de sitio*. Al respecto, Darío Villamizar plantea

El estado de sitio se convirtió en una forma política y armada permanente de represión y dominación y en el mecanismo preferido desde el Alto Gobierno para controlar el orden público y para militarizar la vida civil, con funestas consecuencias en el desarrollo de la democracia, sin olvidar gabelas como el tiempo doble de servicio para los miembros de la fuerza pública en los ciclos de estado de sitio (2017, p.43).

Respecto a la militarización de la vida civil, conviene retomar el Decreto 3398 de 1965 'Por el cual se organiza la defensa nacional' promulgado de manera transitoria por el entonces presidente conservador Guillermo León Valencia, quien se disponía a atacar los nacientes brotes de grupos de autodefensa campesina que luego se convertirían en la guerrilla de las FARC.

En el artículo 3º del Decreto menciona "Todos los colombianos están obligados a participar activamente en la defensa nacional, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones patrias", y en el artículo 33, parágrafo 3, el Decreto indica que "el Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los comandos autorizados, podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular,

armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas" mediante lo cual grupos de civiles se armaron legalmente.

El Decreto en su articulado promovió la creación de grupos de civiles armados para colaborar al Ejercito, desplazando así el monopolio de las armas del Estado a la sociedad civil, a través de una serie de obligaciones para la 'defensa nacional' y 'evitar las acciones del enemigo' ante la amenaza internacional y/o nacional. En 1968, el presidente liberal Alberto Lleras Camargo convirtió el Decreto 3398 -cuya naturaleza era transitoria- en legislación permanente, a través de la Ley 48 de 1968, la cual estuvo vigente hasta 1989; ante lo cual se evidencia de manera tacita la relación permanente del Estado con la creación y promoción de organizaciones armadas para auxiliar a las Fuerzas Militares, cuyas consecuencias fueron de gran complejidad porque el Estado perdió el monopolio de las armas y abrió un nuevo ciclo de violencia política en campos y ciudades en donde los principales afectados fueron los diferentes sectores sociales y políticos del país.

La década del setenta, estuvo marcada por el aumento acelerado de la movilización social a cargo de campesinos, comunidades étnicas y pobladores urbanos, quienes promovieron paros y movilizaciones ante el inconformismo social y la falta de políticas sociales durante el Frente Nacional, sumado al presunto fraude en las elecciones de 1970. El profesor Mauricio Archila hace un balance crítico sobre los impactos que tuvo el Frente Nacional hasta la década del setenta, en el cual se apaciguaron los odios partidistas, en contraposición

El Estado creció tanto en burocracia como en capacidad interventora, pero en favor de las minorías poderosas, lo que disminuyó su capacidad acción autónoma y lo convirtió en botín de caza de las élites políticas y económicas que lo usufructuaban. Fue un proceso de fortalecimiento selectivo que dejó abandonadas a las regiones menos integradas a la economía nacional. La precaria sociedad civil fue dejada a su suerte sin medicaciones políticas ante el Estado (2005, p.125).

Abriendo paso para el fortalecimiento de las guerrillas en las diferentes regiones del país ante el cierre de los escenarios de participación democrática, así como el aumento de la injusticia social y la segregación política de sectores políticos que no se veían representados en los partidos políticos tradicionales. Además de ello, el presidente Julio Cesar Turbay Ayala promovió el Decreto 1923 de 1978 con el cual le dio vida al polémico Estatuto de Seguridad -vigente hasta 1982-, mediante el cual fue criminalizada la protesta social y

sindical, se restringieron las libertades políticas, se eliminó el delito político y las Fuerzas Militares asumieron facultades para realizar juicios verbales y de guerra a quién fueran sindicados de ser activistas políticos o subversivos, violando de manera sistemática los derechos humanos, las libertades políticas y aumentando el recrudecimiento de la violencia política en el campo y la ciudad.

1.2 Década de los ochenta: Proyecto contrainsurgente

En la década de los ochenta, el gobierno de Belisario Betancur derogó el Estatuto de Seguridad y desarrolló diálogos de paz con varias organizaciones guerrilleras, abriendo la oportunidad para darle fin a la confrontación armada, reconociendo el estatus político y de beligerancia de los actores insurgentes.

Este experimento encontró toda suerte de resistencias sociales e institucionales entre los mandos militares, la mayoría de los gremios económicos y buena parte del establecimiento político nacional, pero también entre las élites regionales que percibían como una amenaza el avance electoral de la izquierda y el asedio guerrillero que se manifestaba en las extorsiones y los secuestros (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p.135).

Lo anterior se contrasta con el cambio de la estrategia militar desarrollada por la guerrilla de las FARC, quienes pasan de la guerra defensiva a la guerra ofensiva, el desdoblamiento de frentes y el aumento del asedio a comerciantes, ganaderos, terratenientes, élites regionales y narcotraficantes mediante el cobro de extorsiones, retenciones y hostigamientos. La respuesta de algunos de estos sectores políticos y económicos del país fue la formación de escuadrones para la protección de sus bienes y familias, el hito de dicho período fue la creación del MAS -Muerte A Secuestradores- el cual fue financiado por varios carteles del narcotráfico (ante el secuestro de Blanca Nieves Ochoa por parte de la guerrilla del M-19), y contó con la participación de los servicios de inteligencia del Estado, la asesoría técnica por parte de altos mandos militares y la creación de escuelas para el entrenamiento de escuadrones de la muerte a cargo del mercenario israelí Yair Klein¹ en el Magdalena Medio.

.

¹ En el aeropuerto El Dorado lo recibió el ex teniente del ejército Ariel Otero, quien sería su guía. "Una hora después estábamos sentados en una de las mesas de un restaurante de carnes en el centro de la ciudad. Hasta allí llegaron dos personas del departamento administrativo de Seguridad DAS (el director era el general Miguel

Si bien, la excusa para la formación de los escuadrones de la muerte en los años ochenta fue la protección de la propiedad privada ante el cobro de extorsiones por parte de las guerrillas, también abanderó la lucha contrainsurgente en diferentes regiones del país. En esa medida, el Magdalena Medio se constituyó en el primer laboratorio del paramilitarismo en Colombia en donde la relación Fuerzas Militares, élites regionales y narcotraficantes se fortaleció en contra de un enemigo común: el proyecto político de izquierda y sus posibles relaciones con la insurgencia; concretándose mediante la Asociación de Campesinos y Ganaderos del Magdalena Medio -ACDEGAM-, organización cívico-militar amparada por la Ley 48 de 1968. Al respecto, Zelik (2015) plantea que

El asesinato selectivo, la tortura, la desaparición forzada y la masacre fueron prácticas imprescindibles para la imposición del proyecto de las autodefensas. Las personas que no se sometieron al nuevo orden paramilitar fueron perseguidas y aniquiladas. Es decir, la violencia no se dirigió primordialmente contra la guerrilla, sino contra asociaciones campesinas y el Partido Comunista, que, a pesar de mantener alianzas con las Farc, no era idéntico a esta organización. Gracias a su unidad operativa con las FF.MM., las "autodefensas" emprendieron una transformación radical de las estructuras sociales y económicas de la región. Mediante el asesinato de varios centenares de personas y el desplazamiento masivo entre 1982 y 1984, obligaron a la población restante a integrarse a las "autodefensas". Así, en el transcurso de pocos meses cambiaron radicalmente el tejido social que durante años había ejercido resistencia contra el poder estatal (p.92).

Se fortaleció así la hegemonía política y económica de las élites regionales y de los narcotraficantes, quienes invertían sus capitales en la compra de tierras y ganado. Tal modelo de coerción y exterminio al contendor político fue replicado en diferentes regiones del país de manera acelerada entre 1986 y 1989. En contraposición las guerrillas fortalecían su presencia a nivel militar en diferentes regiones, principalmente en los departamentos con mayor movimiento económico como la zona bananera de Urabá, las zonas ganaderas de Santander, Cesar y Córdoba, y las zonas de colonización campesina y cocalera en el sur del país.

_

Maza Márquez) y el presidente del Banco Ganadero [...] Me dijeron que querían que yo entrenara a su gente en Puerto Boyacá. A la mañana siguiente viajamos. Antes del mediodía llegamos a Puerto Boyacá. La primera reunión fue con el alcalde; con Henry Pérez, el presidente de la Junta directiva de la Asociación de Ganaderos, un funcionario del DAS, y el coronel de la brigada del Ejército de la zona (coronel Arsenio Bohórquez, comandante del batallón Bárbula). Me llevaron a ver el área de entrenamiento". Recuperado de https://www.kienyke.com/historias/como-llego-yair-klein-a-colombia

En contraste, el presidente Virgilio Barco, derogó la Ley 48 de 1968 mediante el Decreto 815 de 1989, "suspendió la vigencia de las citadas disposiciones ante la violencia generalizada que había ocasionado la acción de grupos armados ya identificados como paramilitares" (Verdad Abierta, 2012). Sin embargo, al ser declarados ilegales no implicó que el Estado trabajara para desmantelarlos y, en contraste, su proceso de expansión fue acelerado, homogenizando a nivel político las regiones.

1.3 Década del noventa: Expansión y consolidación del proyecto paramilitar a nivel nacional

Resulta particular, la estrecha relación que se logró consolidar entre narcotraficantes, estructuras paramilitares y sectores de las FF. MM, quienes trabajaron de manera conjunta para dar de baja a Pablo Escobar y 'acabar' con el Cartel de Medellín. La organización denominada Pepes (Perseguidos por Pablo Escobar) estuvo integrada por narcotraficantes del Cartel de Cali, los hermanos Castaño y presuntamente trabajó con la CIA y las FF. MM de Colombia para tal fin.

Sin embargo, para comprender la tercera fase del paramilitarismo promovido por los hermanos Castaño, -quienes habían trabajado en la década del ochenta con el Cartel de Medellín- y por retaliaciones personales decidieron conformar escuadrones autodenominados de manera eufemística "autodefensas" para vengar la muerte de su padre a manos de las FARC y dar protección a sus bienes, sumado a acabar con los proyectos políticos de izquierda al ser considerados el brazo político de la insurgencia, principalmente a miembros de la Unión Patriótica y A Luchar.

Durante el gobierno de Cesar Gaviria se dictó el Decreto 534 de 1994 con el cual se volvió a dar vida legal al paramilitarismo, esta vez bajo el eufemismo de Cooperativas de Vigilancia (Convivir), las cuales prestaban servicios de control urbano y rural, con el fin de apoyar las labores contrainsurgentes de las FF. MM. Las Convivir estaban facultadas para portar armas y equipos de comunicación de uso privativo, con lo cual se lograron desplegar en diferentes regiones del país, no se conoce con exactitud la cantidad de estructuras. Sin embargo, en los primeros tres años de su creación operaban en el país más de 414 estructuras; hay denuncias por parte de centros de investigación sobre la estrecha relación de cooperación

por parte de las Convivir con estructuras del paramilitarismo y las FF. MM -principalmente en regiones como Antioquia, Urabá y el sur del país-, dando paso a estructuras formales de paramilitares

Con la expedición del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada que legalizó la existencia de cooperativas de vigilancia y seguridad y autorizó el porte de armas largas y labores de inteligencia en cabeza de civiles, el paramilitarismo obtuvo las condiciones jurídicas y políticas para ampliar su poder (CNMH, 2015, p.88).

La conformación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en 1994, considerado como el primer embrión del proyecto paramilitar en la década de los noventa logró expandirse hacia Antioquia, Chocó, la Costa Caribe, el Catatumbo y los Llanos Orientales. Este proceso de expansión contó con la complicidad de sectores de las élites regionales, ganaderos, terratenientes, políticos locales y miembros de las fuerzas militares, debido a que las estructuras paramilitares hacían lo que la institucionalidad no podía formalmente: asesinato selectivo, violación de DD. HH, amenazas, despojo, persecución, asesinatos selectivos, entre otras. El investigador Raúl Zelik señala que el objetivo central de las ACCU "Fue eliminar a la Unión Patriótica, así como a los sindicatos y movimientos campesinos de Córdoba y Urabá, sobre los cuales el Partido Comunista ejercía influencia" (2015, p.108) teniendo estrecha relación con la XVIII Brigada del Ejército, comandada por el General Rito Alejo del Río², también financiada por empresas bananeras y ganaderos.

Con la fundación de las ACCU, las pretensiones de los hermanos Castaño fueron construir un proyecto de envergadura nacional, con sustento político para ocultar su accionar criminal y su relación con el narcotráfico, el cual se concretó en 1997 con la formación de las AUC, un proyecto de convergencia nacional en donde participaron narcotraficantes con las estructuras militares que venían operando desde años atrás en diferentes regiones del país. Una vez más conviene retomar el análisis realizado por Zelik sobre las ambigüedades de las nacientes AUC, debido a que copiaron varios elementos político-organizativos de las guerrillas. Al respecto el investigador señala

Es llamativo que las AUC copiaran la estructura de las organizaciones guerrilleras y la forma como estas se presentaban en público. Las AUC elaboraron un programa político,

-

² Es investigado por el asesinato del periodista Jaime Garzón, la Masacre de Mapiripán y por conformar grupos paramilitares en la década del noventa mientras comandaba la XVII Brigada. Está condenado por el asesinato de un campesino y decidió acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, ya se encuentra en libertad.

en el que planteaban —aunque de manera muy retórica— reformas políticas y sociales. La nueva organización paramilitar se estructuró prácticamente clonando las estructuras guerrilleras, es decir, se dividió en frentes y bloques. Para sus unidades, escogieron nombres llamativamente parecidos a los de la insurgencia. En la costa Caribe, actuó el Bloque Resistencia Tayrona, cuyo nombre hacía referencia a la resistencia anticolonial indígena y se asemejaba bastante al frente urbano del ELN en Barrancabermeja, llamado Resistencia Yariguíes (2015, p.109).

Sumado a ello, las AUC plantearon tres objetivos para su proyecto nacional.

- Expansión territorial a nivel nacional para disputar territorios con las guerrillas.
- Consolidar los territorios de su dominio a nivel económico, político, militar y hasta cultural.
- Posicionarse ante la opinión pública como tercer actor del conflicto, desligado e independiente del Estado y las FF. MM.

Respecto a la expansión territorial, Carlos Castaño logró unificar militarmente las diferentes estructuras que operaban en el país a partir de acuerdos con narcotraficantes, ganaderos, terratenientes y poderes locales, hasta llegar a tener 63 estructuras armadas en las diferentes regiones del país (Caracol Radio, 2007). Para la consolidación de los territorios, las AUC aplicaron la estrategia de masacre, las cuales

[...] fueron centrales en sus estrategias de control de la población, por su capacidad para generar terror, desterrar y destruir a las comunidades. [...] Dentro de la estrategia paramilitar, la masacre ha sido importante como modalidad de violencia. Debido a su visibilidad y crueldad, ha desafiado y subvertido la oferta de protección de la guerrilla dentro del territorio. En su función de teatralización de la violencia, lleva —desde la perspectiva del perpetrador— un mensaje aleccionador para la población. Con la disposición espacial de los cuerpos de las víctimas y las huellas de sevicia en los cadáveres expuestos advierte sobre el costo de colaborar con la guerrilla. Pero también ha advertido a las guerrillas acerca del tipo de guerra que los paramilitares estaban dispuestos a librar para obtener el control total del territorio (GMH, 2013, p.48).

Las dimensiones de las masacres son aterradoras; según el GMH en el período de 1980-2012 fueron registradas 1982 masacres en todo el país de las cuales el 60%, es decir 1169 fueron perpetradas por paramilitares con un estimado de 7.160 víctimas, ejecutadas principalmente en territorios de incidencia de guerrillas o de alta movilización política y social por parte de organizaciones civiles.

Además de ello, el asesinato selectivo ha sido otra práctica recurrente en el paramilitarismo; al finalizar la década del noventa fueron asesinados Eduardo Umaña

Mendoza, Jaime Garzón y la pareja de investigadores de CINEP Elsa Alvarado y Mario Calderón, operaciones realizadas en la ciudad de Bogotá, sumadas a múltiples amenazas a periodistas, investigadores, sindicalistas, profesores y activistas sociales, con lo cual se pone en evidencia la persecución a los sectores académicos del país y la radicalización de los paramilitares para exterminar el pensamiento crítico en campos y ciudades.

Con relación al posicionamiento de las AUC como tercer actor del conflicto, conviene mencionar la autobiografía de Carlos Castaño, llamada "Mi Confesión", redactada por Mauricio Aranguren Molina y con el prólogo de la periodista española Salud Hernández en el cual se destacan los 'aspectos más humanos' del paramilitarismo y sus líderes en aras de llegar a las masas para legitimar el paramilitarismo, su accionar y abonar el terreno para una futura negociación y aceptación pública. Raúl Zelik (2015) señala que "Mi Confesión" defiende cuatro tesis centrales:

- El paramilitarismo nació como consecuencia de la debilidad estatal. Las AUC tuvieron que recurrir a la justicia privada porque el Estado no fue capaz de proteger a sus ciudadanos ante el terrorismo.
- Castaño y sus hombres tuvieron que hacer grandes sacrificios personales. ya en el pasado habían tenido que trabajar duramente como ganaderos y comerciantes; luego, como combatientes de las AUC y estuvieron obligados a someterse a una vida llena de limitaciones.
- En su búsqueda de impunidad, Castaño se presenta como un hombre de familia, cariñoso, y como un buen vecino.
- Convertir a los paramilitares en un tercer actor del conflicto, de carácter autónomo, darles reconocimiento político a las AUC y exonerar al Estado de su responsabilidad. Como los lazos históricos entre el Estado y los paramilitares eran innegables, Castaño eligió una versión intermedia.

Sumado esto a varias entrevistas que concedió personalmente Carlos Castaño a RCN y Caracol en las cuales explicaba y justificaba el origen de su lucha y su proyecto político en defensa del Estado, las élites políticas y los sectores económicos.

1.4 Paramilitarismo en el Meta

Las ubérrimas tierras ganadas con el terror paramilitar quedan en manos de los que fomentaron, financiaron y hoy exculpan a los victimarios.

El uribismo busca brincarse la ley de restitución de tierras para regresar a lo que en su gobierno se sancionó como legítimo.

Alfredo Molano

El departamento del Meta es el resultado de varias oleadas de colonización campesina, cocalera y armada desarrollada desde la década del cincuenta. El PNUD (2010) propone tres factores claves para comprender el proceso de colonización en el Meta

- Colonización armada: auspiciada por el Partido Comunista en sus zonas de influencia. Ante los operativos militares durante el Gobierno de Gustavo Rojas Pinilla (1954-1957) y los primeros años del Frente Nacional, se agrupó en lo que se llamó "repúblicas independientes". Este periodo se ubica en los años 50, y hace parte del más amplio lapso de la violencia en Colombia.
- Colonización institucional dirigida: implementada por el Estado mediante las entidades encargadas del tema agrario. Su periodo abarca la década de los años 60. En este proceso se ubica la fracasada política de normalización y reconciliación de Alberto Lleras Camargo (1958-1962), a raíz de la cual se inició el proyecto de colonización Meta I, dirigido por el Incora. Ambos proyectos desembocaron en la descomposición del campesinado y el ingreso del empresariado a la región.
- Colonización intermitente y espontánea: obligada por la violencia padecida en las zonas andinas del país, en su mayoría liberales, que entraron por Villavicencio y que se puede ubicar entre 1948 y 1953. En la década de los años 80 se presentó una segunda oleada estimulada por la "bonanza coquera".

Los procesos de colonización estuvieron marcados por la alta conflictividad por el uso y tenencia de la tierra, ligado a la falta de políticas públicas por legalizar y controlar dichos procesos. Además de ello, la movilización campesina en el Meta ha sido trascendental debido a los fuertes procesos de formación político-organizativa que desarrolló el Partido Comunista y los antecedentes de las guerrillas liberales de la década del cincuenta al mando de

Guadalupe Salcedo y Dumar Aljure, quienes abanderaron las reivindicaciones agrarias. Sin embargo, el momento de mayor efervescencia en la movilización social y campesina en Colombia se da en la década de los ochenta en donde las banderas de reforma agraria fueron tema central.

En ese contexto histórico surge la Unión Patriótica en 1985 como propuesta de convergencia democrática de diferentes sectores políticos y sociales del país, desmarcada de los partidos políticos tradicionales y con propuestas para realizar reformas políticas estructurales. En las elecciones generales de 1988, logró posicionarse en alcaldías locales, de diferentes regiones del país, ejemplo de ello fue El Castillo, Lejanías, Villavicencio, Puerto Gaitán, Vistahermosa y Mesetas en el departamento del Meta (Gaviria & Calderón, 2015, p.101).

Sin embargo, al ser relacionadas o concebidas como el brazo político de las FARC (por sectores militares, paramilitares y políticos tradicionales), en poco tiempo fue objeto de las acciones criminales de los escuadrones de la muerte y paramilitares. Lukas Rodríguez Castaño, señala "[...] la UP fue percibida como obstáculo por grandes hacendados, ganaderos y empresarios agrícolas, incluidos los boyacenses en los llanos, por la resistencia a una posible redistribución de tierras, en particular en el sur del departamento del Meta" (CNMH, 2013, p.189).

Para contrarrestar los avances políticos y organizativos de la UP y su acogida en la población campesina del departamento y el resto del país, es ejecutada la *guerra sucia*, estrategia sistemática desarrollada por la unión entre escuadrones de la muerte, narcotraficantes, fuerzas militares y élites regionales para asesinar de manera selectiva y sistemática a militantes, simpatizantes y líderes políticos de la UP, el PCC, A Luchar y el Frente Democrático, bajo la excusa de ser guerrilleros o auxiliadores de la guerrilla. Todo lo cual desencadenó una grave crisis política y social en el país, así como en el recrudecimiento del conflicto armado. Roberto Romero Ospina (2012) tiene documentados 395 casos de asesinatos de integrantes de la UP en el departamento del Meta entre 1984-1997 (p.134).

Durante la década de los ochenta, en el Meta y Cundinamarca operaron estructuras del MAS y grupos armados derivados: Los Verdaderos Patriotas en Granada, y Los Aguijones en San Martin a cargo de Gonzalo Rodríguez Gacha quien necesitaba seguridad privada para

sus tierras y laboratorios para el procesamiento de cocaína, los cuales se encontraban en diferentes departamentos del sur del país. También Los Carranceros a cargo de Víctor José Baldomero, alias Guillermo Torres, pero financiados por el esmeraldero Víctor Carranza; y los Buitragueños, los cuales realizaron operaciones antisubversivas, tomando como referencia el "modelo de autodefensas del Magdalena Medio, territorio del cual provenían varios de los nuevos hacendados del Meta" (CNMH, 2017, p.40). Dichas estructuras permitieron el acaparamiento de tierras por parte de los diferentes gremios económicos que los patrocinaban, generando un éxodo de desplazamiento de las comunidades indígenas y campesinas.

La historia de los paramilitares en el departamento va ligada a la llegada y compra de tierras por el zar de las esmeraldas, Víctor Carranza, y por Gonzalo Rodríguez Gacha y otros narcotraficantes en la década de los ochenta. Carranza se estableció en Puerto López, pero compró propiedades en todo el departamento como las fincas "Cobiana", "La Portuguesa" y "El Porvenir", la primera de ellas con 30.000 hectáreas en límites con el Vichada en terrenos de la altillanura (Reyes, 2016, p.339).

Constituyéndose, así como los primeros embriones de la compra masiva de tierras. Entre el período 1995-1996 en el departamento del Meta operaron 7 estructuras de las Convivir, las cuales lograron tener indecencia en la gran mayoría de los municipios. Dichas estructuras fueron financiadas por ganaderos, terratenientes y narcotraficantes como contrapeso a los diferentes frentes de las FARC que se desplegaban por el piedemonte llanero para encerrar a Bogotá en su estrategia militar de toma del poder.

En consonancia con la expansión de las AUC y las pretensiones de unificar y politizar el proyecto, los años noventa fueron trascendentales para la consolidación del paramilitarismo a través de masacres, asesinatos selectivos, amenazas y persecución política en todo el país; en los Llanos Orientales, haciendo uso de la estrategia de miedo y terror fueron realizadas las Masacres de Mapiripán³ y Puerto Alvira, la primera desarrollada entre el 15 y 20 de Julio de 1997. El objetivo de la masacre era apoderarse de tierras -las cuales

Versión Libre se habla de 45 personas torturadas y asesinadas.

982

³ La masacre fue perpetrada por un centenar de hombre al mando de Carlos Castaño en complicidad con altos mandos militares del Meta, Guaviare y Urabá, quienes se movilizaron días atrás desde una base área en el Urabá y llegaron al aeropuerto de San José de Guaviare. No se conoce la cifra exacta de las personas asesinadas durante la masacre porque los cuerpos fueron arrojados al río, según testimonios de algunos paramilitares en

tenían la presencia histórica por las FARC- entre el Meta y Guaviare para el procesamiento de hoja de coca, dominio del narcotráfico, y darle la entrada a proyectos agroindustriales y ganaderos en la región.

Con esta masacre, el proyecto paramilitar de los Castaño daba el primer paso en su consolidación nacional en un espacio muy alejado de su territorio natural: de las playas del Caribe se expandía a los límites de la selva amazónica: un movimiento para cercar la mayoría del territorio nacional. De esta manera, se llegaba al corazón de las FARC al asentarse en un departamento en donde residía su comandancia, su bloque más numeroso, extensos cultivos de coca y áreas de procesamiento del alcaloide, base de su economía. Así, se sientan las bases de la acción del Bloque Centauros, estructura armada dependiente de las AUC con presencia en los departamentos de Meta, Vichada y Casanare (CNMH, 2017, p.49).

Ampliando su capacidad de operación y expansión territorial por toda la Orinoquía en donde actuaban diferentes organizaciones criminales como las Autodefensas Campesinas del Casanare, el Bloque Héroes del Llano, Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, para controlar las actividades económicas legales e ilegales, concentrar las tierras productivas, y promover la cooptación del Estado e impedir la expansión de las guerrillas en la región; la disputa fue violenta y los hombres de Martín Llanos combatieron contra el Bloque Centauros al mando de Miguel Arroyave.

2. Despojo de tierras y violencia paramilitar

"Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra" **Darío Fajardo**

Definir con exactitud cuándo inició el conflicto social y armado colombiano es una labor inacabada, debido a que a lo largo de la historia del país se han desarrollado una serie de ciclos de violencia que han fracturado el devenir político y social. Tal complejidad se vio reflejada en la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas creada en el marco del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, de la cual emergieron doce miradas sobre el origen, factores de persistencia e impactos del conflicto.

Cabe señalar que los doce informes tienen putos de convergencia y divergencia, lo cual enriquece el debate político e historiográfico para comprender lo que nos ha pasado como sociedad, tras más de 50, 60 o, 70 años de conflicto. No obstante, dentro de los elementos de

mayor convergencia se destaca la conflictividad generada por el uso y distribución de la tierra y la participación política. Respecto a la primera, se estima que a lo largo del conflicto armado colombiano fueron despojadas alrededor de 8 millones de hectáreas por los diferentes actores armados, destacándose las estructuras paramilitares con el 55%, trastocando el ordenamiento del territorio y las maneras de relacionamiento con el mismo: "el despojo como un proceso violento de reconfiguración socio-espacial y, en particular, socioambiental, que limita la capacidad que tienen las comunidades de decidir sobre sus medios de sustento y sus formas de vida" (Ojeda, 2016, p.25).

En el siguiente gráfico se desglosa la responsabilidad del despojo y/o abandono de tierras en Colombia según actor armado, destacándose el papel desempeñado por los grupos paramilitares en la arremetida de despojo de tierras con el 55% de la responsabilidad total, seguido por un 19% de convergencia de actores en donde el factor determinante del abandono de los territorios fue el desarrollo de enfrentamientos entre grupos armados. En contraste, las guerrillas son responsables del 13% del total, un porcentaje significativamente menor pero no las excluye de su responsabilidad histórica.

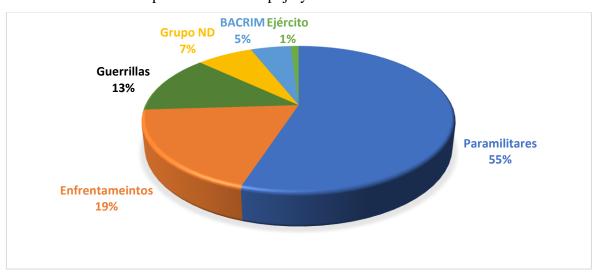


Grafico 1. Responsables del Despojo y/o Abandono de Tierras en Colombia

Fuente: Fundación Forjando Futuros

El debate político en Colombia y América Latina sobre el despojo ha ido ocupando la agenda de movilización de las diferentes organizaciones sociales indígenas, campesinas y

urbanas en contextos de conflictos de territoriales. Así mismo, desde las Ciencias Sociales se han realizado importantes contribuciones desde entradas analíticas propias de la geografía crítica o radical, la ecología política y los estudios agrarios críticos, con lo cual se han buscado explicaciones e interpretaciones sobre el uso y acumulación de tierras de manera irregular en escenarios de conflictos sociales y territoriales.

Sin embargo, abordar la categoría de despojo no se reduce a la tierra como bien material y físico y surge le necesidad de ampliar la comprensión a la categoría de territorio, debido a que se han ido estableciendo diferentes variables y relaciones, las cuales permiten complejizar los estudios en donde aspectos como: enfoque de género, simbólico, étnico-cultural e histórico han jugado un papel esencial. En el escenario colombiano, es central recuperar las variables antes propuestas debido a las particularidades y dinámicas de la guerra, en donde las mujeres⁴, los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes han sido víctimas de abandono y/o despojo de la tierra por razones del conflicto, repercutiendo en las formas de relacionamiento espiritual o simbólico que dichas comunidades establecen con la tierra y el territorio.

Así como existe una persona o colectividad despojada, existe un despojador, persona, colectivo o gremio que se beneficia, ante lo cual se plantean nuevos retos para la Colombia del posacuerdo en materia de política agraria capaz de redistribuir la tierra, más aún la tierra que fue despojada y de la que, diferentes gremios económicos, han sido "tenedores de buena fe". Es cuestión de justicia social que la tierra vuelva a sus dueños. Razón por la cual

El despojo es el proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales. Ese proceso se caracteriza por ser potencialmente contrario a alguna disposición legal y a la voluntad y las expectativas

⁴ Respecto al enfoque de género, Donny Meertens hace una relación mujer-tierra y los múltiples discursos de

territorios posviolencia, en términos de restauración de la dignidad, el sentido de pertenencia y la legitimidad social (Meertens, 2016).

985

justicia que entran en juego en los contextos de despojo y restitución de tierras en Colombia. El despojo de tierras es más que un asunto material, pues tiene otras dimensiones (sociales y simbólicas), todas marcadas por el género, las cuales se presentan nuevamente en la restitución. Las investigaciones realizadas en el Caribe colombiano sugieren que el modelo legal de restitución, centrado en lo material, tiene efectos limitados de justicia ante las experiencias subjetivas de las mujeres que retornan al campo como propietarias de tierra. Lo anterior se debe a la difícil reconstrucción de las dimensiones sociales y simbólicas de la restitución en los

del grupo o los individuos afectados. El despojo es impositivo. Puede combinar violencia física con apelación a figuras jurídicas, o usar por aparte cada uno de esos medios. El despojo deriva en una serie de implicaciones y afectaciones que involucran dimensiones materiales e inmateriales, individuales y colectivas; de género y generación. [...] el despojo se constituye en un medio a través del cual se procuran objetivos diversos ligados a los intereses de quien ordena las relaciones de poder y violencia en una región, buscando su favorecimiento particular (CNRR, IEPRI, 2009, p.30).

Es importante retomar la intencionalidad política y económica para beneficiar a ciertos sectores de la sociedad en torno al desarrollo de acciones violentas para despojar de sus tierras, de manera obligada, a los individuos o colectividades. Dicha práctica fue promovida principalmente por el paramilitarismo, que en asocio con empresas multinacionales, terratenientes, ganaderos y élites políticas regionales arrebataron millones de hectáreas a campesinos, comunidades afrodescendientes e indígenas; según la investigación realizada por la Fundación Forjando Futuros (2016) en la cual se realizó seguimiento a cerca de 1.500 sentencias judiciales de restitución de tierras, para el año 2016 la extensión de los predios despojados o abandonados corresponde a 21% (inferior a una hectárea), 55% (entre 1 y 10 hectáreas), 20% (entre 10 y 50 hectáreas), 3% (entre 50 y 500 hectáreas) y 1% (superior a 500 hectáreas).

Con lo anteriores datos se puede concluir que los mayores despojados fueron los pequeños propietarios de la Colombia rural. No obstante, conviene realizar precisión sobre las modalidades de despojo que otros autores han logrado conceptualizar y caracterizar debido al alto índice de denuncias realizadas por personas víctimas quienes no sufrieron un hecho violento, pero sí perdieron sus predios. Ariel Ávila analiza otras modalidades de despojo en donde las autoridades (alcaldías, notarias y oficinas de registro) legalizaron el despojo en zonas geoestratégicas de la Costa Atlántica y los Llanos Orientales en complicidad con empresarios y paramilitares para el desarrollo de proyectos agroindustriales y extractivistas

[...] paramilitares y empresarios se aliaron para usar la estrategia de *campo arrasado*, aquella frase de 'me vende o le compro a la viuda' se hizo famosa en toda la costa Atlántica. Alías Cadena utilizó las notarías de Sucre para que decenas de campesinos desfilaran a firmar escrituras a cambio de nada con la complicidad de las autoridades (Ávila, 2016).

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación para el año 2009 retomó cuatro categorías de despojo propuestas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales están compuestas por varias modalidades y prácticas propias del contexto colombiano, que también fueron nutridas con las contribuciones analíticas realizadas por Alejandro Reyes. En el siguiente cuadro fueron sintetizadas las categorías y sus respectivas modalidades.

Categorías de despojo	Modalidades de despojo
Compra ventas irregulares	 Por la fuerza Por fraude Por inducción de error Precio que no corresponde con el valor comercial.
Transferencia judicial	 Poseedores que se convierten ilegalmente en propietarios; Procesos ejecutivos a partir de los cuales acreedores se quedan con las tierras; Casos en los que los propietarios recuperan ilegalmente la propiedad definidos como procesos reivindicatorios, Fraudes procesales definidos como conductas ilegales dentro de los procesos judiciales.
Transferencia de derechos a través de instancias administrativas	 Prácticas de adjudicación de baldíos por autoridad competente, judicial o registral Incumplimiento de condiciones resolutorias como ventas inconsultas antes de los 12 años Acumulación de más de una Unidad Agrícola Familiar -UAF-; revocatoria de la asignación y reasignación Aplicación de la caducidad administrativa y reasignación a 15 años

Ventas sin consentimiento del Incoder, silencio administrativo positivo y posterior enajenación sin el cumplimiento de las formalidades Extinción de dominio y asignación a ocupantes Falsedad ideológica en documento público y el empleo de la figura de accesión para el cambio de propiedades colectivas a particulares Transferencia forzada de títulos bajo coacción a nombre del comandante o mando medio del grupo paramilitar (o algunas veces guerrillero) implicado en el hecho. Corrimiento de cercas para englobar predios de desplazados. Uso de testaferros o familiares para ocultar la titularidad, hasta la adjudicación a combatientes Desalojo forzado por la campesinos, o desplazados por las guerrillas. violencia Venta a bajo precio. Compra de deudas hipotecarias y crediticias a los bancos y propietarios endeudados por parte de mandos paramilitares y otros particulares. Venta forzada y a menor precio. Expropiación violenta sin contraprestación económica

Lo anterior permite ampliar y comprender las múltiples estrategias usadas por los actores armados y los terceros beneficiarios del conflicto sobre el despojo de tierras en Colombia, planteando así un asunto de gran complejidad porque no fueron casos aislados, sino por el contrario estructuras con sistematicidad para despojar y legalizar tierras a bajo costo, situación que evidencia la complejidad del problema agrario en Colombia, a pesar de la Ley de Restitución de Tierras que lleva 10 años de implementación pero que no logra

responder a las necesidades y realidades de las regiones del país, sumado a la precaria implementación del Acuerdo de paz en el cual se contempla la Reforma Rural Integral que debe tramitar la rama legislativa.

No se puede perder de vista en el análisis político la relación que se logra establecer entre despojo y acumulación de capital, ante lo cual conviene retomar al geógrafo radical David Harvey con la categoría de *acumulación por desposesión* en la cual el despojo de bienes comunes sirve como base para recomponer los ciclos de crisis económica en el capitalismo, complementario a la inversión de capitales nacionales y transnacionales. Giocomo Finzi (2017) realiza un ejercicio de análisis muy interesante entre el acaparamiento ilegal de tierras y el capitalismo verde, al respecto el investigador manifiesta que

Los principales sectores en los que se ha manifestado la acumulación por desposesión en Colombia son la acumulación de tierras para la ganadería (la alianza entre FEDEGAN y grupos ha favorecido dicha expansión territorial); la acumulación de tierras para sembrar cultivos de exportación y agro-combustibles (durante los Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, entre 2002 y 2010, hay un pico de la palma africana de +42%); la acumulación de tierras para la explotación minera; y tierras para construir represas (p.31).

Sin lugar a duda, la 'confianza inversionista' promovida por Uribe Vélez facilitó la atracción e inversión de capitales transnacionales en el país y en los próximos años a raíz del fin de la confrontación con la guerrilla de las FARC-EP, se prevé la llegada de más capital para actividades extractivistas y el agronegocio en diferentes zonas, principalmente la altillanura y el sur del país, territorios que otrora fueron la retaguardia de la insurgencia.

3. Una aproximación al despojo de tierras en el Meta, el caso de Poligrow

Mapiripán Quieto el viento, El tiempo. Mapiripán es ya una fecha. María Mercedes Carranza

El conflicto social y armado deja cifras alarmantes en Colombia. Según el Registro Único de Víctimas en el departamento del Meta entre 1985 y 2021 se presentaron 937 casos de abandono de tierras, 251.116 casos de desplazamiento forzado, 5.242 casos de pérdida de

bienes muebles o inmuebles y un total de 329.754 víctimas. ¡Cifras alarmantes y vergonzosas!

Lastimosamente cabe la posibilidad de que el número de víctimas individuales y colectivas sean mayores por cuanto la totalidad de las víctimas no han realizado las respectivas denuncias ante los entes oficiales. Se estima que alrededor del 30% del despojo en el Meta fue cometido a manos del paramilitarismo; en el año 2014 el periódico El Tiempo mencionó

Si esa tendencia se mantiene en la actualidad, significaría que las AUC son motivadoras de por lo menos 1.422 solicitudes de restitución de tierras, de las 4.740 que reporta la URT hasta el mes de agosto del 2014⁵. Los municipios que mayor número de reclamaciones tienen son Mapiripán (832), Vista Hermosa (600) y Puerto Gaitán (404), donde grupos paramilitares hicieron despojo a sangre y fuego. Mientras en San Martín, Mapiripán, San Carlos de Guaroa y Puerto Lleras las víctimas hablan de alias 'Jorge Pirata' y 'Cuchillo', en El Dorado, hacen referencia a alias 'don Mario', 'Soldado' y 'Julián', y en Puerto Gaitán, a 'Guillermo Torres'. En municipios de influencia de 'Pirata' relacionan el despojo de tierra con fines de expansión de los cultivos de palma (El Tiempo).

Llama la atención el alto número de reclamaciones de tierra en municipios como Mapiripán y Puerto Gaitán, territorios centrales durante la confrontación militar entre guerrilla, paramilitares y ejército y en donde años después de las masacres y los desplazamientos se han desarrollado importantes proyectos económicos agroindustriales y extractivos en manos de capital privado nacional e internacional, así como acaparamiento de tierras. En tal sentido, la altillanura colombiana comprendida entre Meta y Vichada con más de 13 millones, la cual ha sido considerada por los últimos gobiernos como una región geoestratégica para el desarrollo de proyectos agroindustriales y extractivistas, por ejemplo, la extracción de gas e hidrocarburos, ganadería extensiva y monocultivo de diferentes productos como maíz y soya. El monocultivo de palma aceitera o africana en los últimos años se ha ido constituyendo en uno de los proyectos agroindustriales de mayor importancia en la región, hasta tal punto que Colombia es el primer productor de palma de América Latina y el cuarto a nivel mundial. Se estima que en la actualidad hay cultivos de palma africana en

⁵ Para el año 2017, la solicitud de Restitución de tierras llegó a las 7.938.

150 municipios del país, debido a la alta rentabilidad económica del producto, el bajo costo de inversión y la poca mano de obra que necesita para su producción y procesamiento.

La producción de aceite de palma para el 2017 según Fedepalma alcanzó las 1.632.667 toneladas, posicionándose como el segundo producto agrícola con mayor rentabilidad, logrando establecerse en 20 departamentos del país como una actividad económica esencial con alrededor de 500.000 hectáreas. Respecto al agronegocio generado por el monocultivo de palma en la altillanura, este se constituye en un eje de desarrollo central, en el Meta se estimaron sembradas 141.068 hectáreas al 2016, de las cuales 116.161 se encuentran en etapa productiva, distribuidas en 21 municipios del departamento, sumado a las 23 plantas de procesamiento con las que cuenta el Meta, aportando alrededor del 32% de la producción nacional.

Es justo en el gobierno de Álvaro Uribe, en consonancia con su política de inversión extranjera que el monocultivo de palma empieza a tomar fuerza. En el Meta, la empresa Poligrow es objeto de investigación por presuntas irregularidades que cometió al momento de comprar miles de hectáreas a bajo costo en Mapiripán, lugar de la masacre desarrollada por las AUC, en donde también hubo desplazamiento generalizado.

Poligrow inició operaciones en Mapiripán, Meta, en 2008, atendiendo una invitación del Gobierno Nacional, a través de Proexport, hoy Procolombia, con el ánimo de traer al país iniciativas de desarrollo económico que contribuyeran a su crecimiento". Poligrow cuenta en la actualidad con 7.000 hectáreas sembradas de palma africana, de las cuales 3.700 se encuentran en producción con 20 variedades. A futuro, de acuerdo con Carlo Vigna, se proyecta llegar hasta las 15.000 hectáreas, parte con terreno propio y la otra mediante alianzas estratégicas con medianos y pequeños agricultores de la zona (Fedepalma, 2017, p.7).

Poligrow y otras empresas que operan en la región han acumulado terrenos baldíos y predios de comunidades indígenas y campesinas que se encuentran en disputa jurídica y legal, generando nuevos conflictos por la tierra en donde la Ley de Restitución de Tierras no ha podido avanzar de manera significativa debido a que la presión de los actores armados no lo ha permitido, y los problemas jurídicos y legales son latentes para comprobar la tenencia y propiedad de la tierra.

Las irregularidades que han tenido en disputa los predios de Poligrow radican en la transferencia de los predios de la hacienda Macondo en 1999; según la investigadora Ivonne

Rodríguez (2014) "Una persona identificada como Ángela María Mejía Santamaría supuestamente compró ese año la hacienda Macondo al ganadero y mayordomo por \$30 millones". Es importante mencionar que en el año 2007⁶ fue creado el Comité Municipal de Protección a la Población Desplazada cuyo objetivo consistía en dar protección legal a las tierras en donde hubo hechos violentos para impedir la compra-venta de los predios. El caso Poligrow es particular debido a que

En 2009 Ángela María Santamaría y Roberto Quinchía le vendieron la hacienda Macondo por \$4.000 millones de pesos a la empresa Poligrow. El ganadero originario, quien logró los títulos del Incora a finales de la década de los 80, asegura que nunca les vendió a los primeros, y Poligrow, para poder comprar estas tierras protegidas, asegura que logró el permiso directo con la entonces alcaldesa de Mapiripán, Maribel Mahecha (p.331).

En tal sentido, la exalcaldesa Maribel Mahecha⁷ incurrió en una irregularidad al no convocar al Comité para deliberar y levantar la medida de protección y dar vía libre a la venta de los terrenos de la hacienda Macondo en la cual Poligrow desarrolló el proyecto de palma. Resulta particular que la empresa ha tenido problemas legales al ser demanda por apropiación de tierras de origen baldío. Respecto al proceso de compra de los terrenos, el Contralor Delegado para el Sector Agropecuario señaló que Poligrow Colombia LTDA.

[...] adquirió los predios "Macondo 1", "Macondo 2" y "Macondo 3" ubicados en el Departamento del Meta, municipio de Mapiripán correspondientes a los folios de matrícula inmobiliaria números 236-25411, 236-24605 y 236-25478, respectivamente, cuya área total es de 5.577 hectáreas 6.718 mts2, superando la UAF establecida para la zona que es de 1.800 hectáreas (Contraloría General de la República, 2017).

Debido a que los predios de Macondo habían sido terrenos baldíos de la nación, Poligrow violó el máximo permitido de la Unidad Agrícola Familiar -UAF-, la cual se encuentra amparada en la Ley 60 de 1994 en la cual se contempla el máximo de hectáreas de tierra que el Estado garantiza a la población para el desarrollo de actividades agrícolas. En

_

⁶ No se conoce con exactitud la cantidad de predios vendidos a bajo costo o despojados entre 1997 y 2007 debido a que en ese lapso de tiempo no había medidas preventivas para impedir la apropiación o comercialización de tierra, en contraste fue el período de tiempo en el cual la guerra en Mapiripán tuvo mayor impacto en desplazamiento forzado.

⁷ La ex alcaldesa afronta, junto con Álvaro Zambrano Arenas y Jorge Wilson Díaz Montoya, -titulares de Planeación y Hacienda en su mandato- una investigación que busca aclarar su responsabilidad en delitos de peculado por apropiación, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y falsedad ideológica en documento público. Recuperado de http://hsbnoticias.com/detenida-ex-alcaldesa-de-mapirip%C3%A1n-28634

esa medida, el Incoder señala que son permitidas 1.840 hectáreas paras las UAF correspondientes a Mapiripán.

Este es tan solo el caso "emblemático" de extranjerización de la tierra en la altillanura. El exrepresentante Wilson Arias 2018 en su investigación "Así se roban la tierra en Colombia" señala que el interés por la altillanura

[...] guarda una relación directa con la fiebre por la tierra. [...] Este alto potencial se explicaría en las condiciones naturales de la tierra, que tienen que ver con la disponibilidad de sol durante todo el año, fuentes de agua, condiciones planas. A esto se agregan otro tipo de características, como los precios relativamente bajos, la aparente subexplotación y derechos de propiedad mal definidos. Todos estos elementos han incidido en el interés de diferentes actores por adquirir grandes extensiones en la Altillanura (p.22).

Esta subregión cuenta aproximadamente con 7 millones de hectáreas con gran potencia agroindustrial en donde la acumulación y despojo de tierra baldía ha ido en aumento; según Arias dicha acumulación la han encarnado empresas de renombre como Riopaila, Azúcar Manuelita, Sarmiento Angulo y el primo del exministro de agricultura Pablo Valencia Iragorri, quienes han hecho importantes jugadas jurídicas por apropiarse de significativas extensiones de tierra, sumado a la Ley ZIDRES -Zona de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social- sancionando por el entonces presidente Juan Manuel Santos, la cual afianza las desigualdades en el campo colombiano, debido a que prioriza a los "empresarios del campo" sobre los campesinos, y va en contravía de la democratización del campo colombiano y del espíritu del punto agrario del Acuerdo de paz.

El Departamento Nacional de Planeación señaló que el Meta cuenta con aproximadamente 2'391.192 de hectáreas aptas para el desarrollo de las ZIDRES, posicionándose con el 32,9%, seguida por Vichada con 2'483.806, equivalentes al 34,1% (Portafolio, 2018). Llama la atención la llegada de los Nuevos Llaneros a la Altillanura para desarrollar sus proyectos agroindustriales, dentro de los cuales se destacan: Alejandro Santo Domingo con el cultivo de maíz y soya con Invernac; Luis Carlos Sarmiento Angulo, lleva años en el Meta junto con la Organización Pajonales y en asocio con Mavalle tiene más de 5.000 hectáreas sembradas con caucho; Enrique Mazuera: 2.500 hectáreas cultivadas de maíz, soya, arroz y ganado; Francisco Santos Calderón en la Finca Merearis junto con dos socios tiene 1.040 hectáreas de agrocombustibles; Ingenio Sicarare: propiedad de Arturo

Sarmiento Angulo, tiene 20.000 hectáreas por Carimagua con soya y arroz (Molano, 2013, p.83). Estos casos permiten ejemplificar y dimensionar la magnitud del agronegocio que se mueve sobre la altillanura colombiana, sumado a la presencia de procesos de extranjerización de la tierra. En contraste, los pueblos indígenas y campesinos siguen siendo despojados y empobrecidos por cuenta de la ambición del gran capital.

Conclusiones

Los retos que afronta Colombia son enormes. Por un lado, debe garantizar la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente los puntos 1. Reforma Rural Integral y 4. Solución al problema de drogas de uso ilícito, temas medulares para la resolución de los conflictos territoriales. Dichos puntos son un conjunto de reformas económicas de corte liberal (aplazadas históricamente por los diferentes gobiernos) pero que se constituyen en una oportunidad para democratizar el uso y la tenencia de la tierra. Así mismo, la Restitución de Tierras debe avanzar y restituir los derechos de propiedad a las víctimas del conflicto de manera individual y colectiva.

La altillanura en particular tiene grandes retos: contener la avanzada de los cultivos de uso ilícito (los cuales han ido aumentando en los últimos años a raíz de la falta de soluciones políticas al problema de la tierra en Colombia); el alto número de hectáreas de bosques deforestadas es otro tema de gran delicadeza debido a que ha aumentado la frontera agrícola, generando pérdida de biodiversidad ante la entrada de capitales nacionales y transnacionales para el desarrollo de proyectos agroindustriales y extractivista, lo cual puede generar nuevos conflictos a nivel social, territorial y ambiental. Además, es alarmante que más de 480 líderes sociales han sido asesinados en el país desde la firma del Acuerdo de Paz (muchos de los cuales han encabezado la restitución de tierras) y 257 firmantes de la paz.

Esclarecer las relaciones entre paramilitarismo, despojo y política es uno de los asuntos que está pendiente por resolver porque tras la finalización de la confrontación con la exguerrilla de las Farc, en diferentes regiones del país se empieza a realizar un reacomodamiento del paramilitarismo en torno a las economías ilegales.

Sin embargo, se abre un nuevo escenario de disputa política para la movilización social del país, en el cual los diferentes sectores sociales: campesinos, indígenas, afrodescendientes,

jóvenes, mujeres, intelectuales, estudiantes y pobladores urbanos tienen el reto de poner en manifiesto su inconformismo y su propuesta de país. Es el momento para dejar de ser resistencia y transformar la existencia en donde las comunidades convivan en armonía con el territorio y la Comisión de la Verdad brinde herramientas para comprender la magnitud del despojo y la violencia en las diferentes regiones del país.

Referencias bibliográficas

Bibliografía

- Archila Neira, M. (2005). *Idas y venidad. Vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia* 1958-1990. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Arias, W. (2018). Así se roban la tierra en Colombia. Bogotá, Colombia.
- Ávila, A. (10 de Febrero de 2016). Lo que dicen las sentencias. *Revista Semana*. Recuperado de https://www.semana.com/opinion/articulo/restitucion-de-tierras-crece-debate-opinion-de-ariel-avila/460132
- Cararol Radio. (4 de septiembre de 2007). Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2007/09/04/nacional/1188919140_475722.html
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá DC. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdo con AUC. Bogotá, Colombia: Dirección de Acuerdos de la Verdad.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en el Castillo (Meta)*. Bogotá, Colombia: CNMH UARIV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). Cátalogo de la exposición Galopando en la memoria: Meta, derechos humanos y construcción de paz. Bogotá, Colombia: CNMH.
- CNRR, C. N. (2009). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual.* Bogotá, Colombia: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Iepri.

- Contraloría General de la República. (2017). *Acumulación irregular de Predios Baldíos en la Altillanura colombiana*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Fedepalma. (Marzo de 2017). Líderes de opinión visitan Poligrow, ejemplo de desarrollo sostenible en Mapiripán, Meta . *El Palmicultor*(541), 6-7. Recuperado de http://web.fedepalma.org/sites/default/files/files/Fedepalma/Semanario%20Palmero/16%20de%20marzo/Palmicultor_MARZO%202017.pdf
- Finzi, G. (2017). El caso de Poligrow en Mapiripán, Meta: entre acaparamiento (ilegal) de tierras y capitalismo verde. *Ciencia Política*, *12*(24), 21-50.
- Gaviria Serna, A., y Calderón, O. (2015). *Unión Patriótica. Imágenes de un sueño*. Bogotá, Colombia: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -CPDH-.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). ¡Batasta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Leal, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 74-87.
- Meertens, D. (2016). Entre el despojo y la restitución: reflexiones sobre género, justicia y retorno en la costa caribe colombiana. *Revista Colombiana de Antropología*, 52(2), 45-71.
- Ministerio de Defensa Nacional. (24 de Diciembre de 1965). Decreto Legislativo 3398 de 1965. *Por el cual se organiza la defensa nacional*. Bogotá, Colombia.

- Molano, A. (2013). *Dignidad Campesina: Entre la realidad y la esperanza*. Bogotá, Colombia: Icono editores.
- Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socio-espaciales. *Revista Colombiana de Antropología*, 52(2), 19-43.
- Portafolio. (22 de Febrero de 2018). *Hay 7,2 millones de hectáreas con potencial para ser Zidres*. Recuperado de www.portafolio.co: https://www.portafolio.co/economia/hay-7-2-millones-de-hectareas-con-potencial-para-ser-zidres-514566
- PUND. (2010). *Meta: Análisis de la conflictividad*. Bogotá, Colombia: Área de paz, desarrollo y reconciliación.
- Reyes Posada, A. (2007). Paramiliotares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. En G. Sánchez, & R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 353-362). Medellín, Colombia: La Carreta Editores E.U.
- Reyes, A. (2016). Guerreros y campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia. Bogotá, Colombia: Ariel.
- Rodríguez González, I. (2014). Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán y Mapiripán (Meta, Colombia) entre 1980 y 2010. *Estudios Socio-juíricos*, 16(1), 315-342.
- Romero Ospina, R. (2012). *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido.* Bogotá, Colombia: Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

- Unidad de Víctimas. (s.f.). Recuperado de http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Victimizaciones
- Vega, R. (2015). La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, Contrainsurgencia y Terrorismo de Estado. Bogotá, Colombia: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Recuperado de http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version-final_informes_CHCV.pdf
- Verdad Abierta. (20 de septiembre de 2012). En su origen, paras fueron promovidos por el Ejército. *Verdad Abierta*. Recuperado de https://verdadabierta.com/en-su-origen-paras-fueron-promovidos-por-el-ejercito/
- Villamizar, D. (2017). Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines. Bogotá, Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. S.
- Zelik, P. (2015). *Paramilitarismo: violencia y transformación social, política y económica de Colombia*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores / Fescol / Goethe Institut.